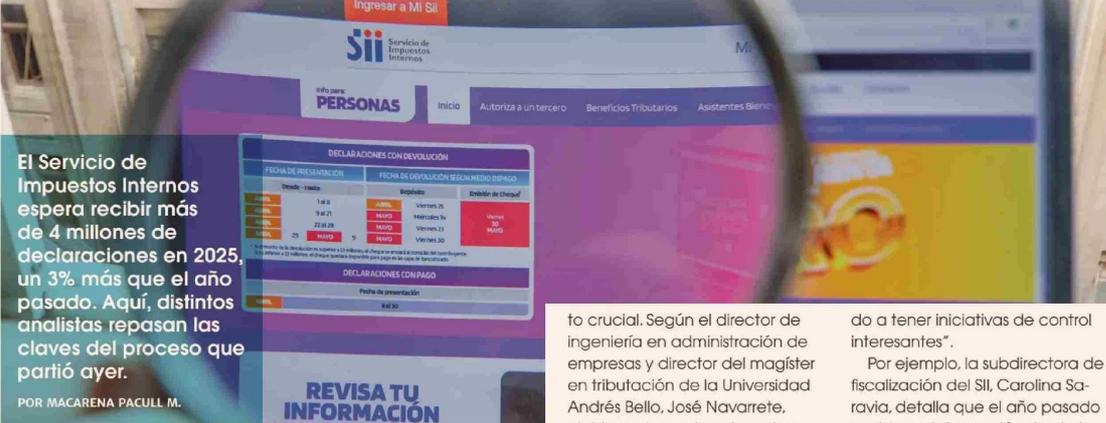




# OPERACIÓN RENTA 2025

## QUIÉNES DEBEN DECLARAR Y CUÁLES SON LOS FOCOS DE LA OPERACIÓN RENTA DE ESTE AÑO



**El Servicio de Impuestos Internos espera recibir más de 4 millones de declaraciones en 2025, un 3% más que el año pasado. Aquí, distintos analistas repasan las claves del proceso que partió ayer.**

POR MACARENA PACULL M.

Este martes se dio inicio a la Operación Renta 2025, proceso en que el Servicio de Impuestos Internos (SII) proyecta recibir más de 4 millones de declaraciones, un 3% más que en 2024, según el organismo.

A juicio del director de Cifneg Consultores, Iván Cifuentes, este aumento en el número de declaraciones ocurre porque tributarán empresas que nacieron durante 2024 y las personas naturales, que el año pasado "tuvieron un incremento patrimonial afecto a impuestos, entre ellas las que arriendan y las que deben pagar la cuota del crédito solidario".

El CEO y cofundador de Espacio Tributario, Víctor Muñoz, explica también que este año deben declarar todos los contribuyentes que realizan actividades de primera

categoría, sin excepción, y que las personas naturales están obligadas siempre y cuando sus rentas superen los tramos exentos o posean más de una fuente de ingresos.

El ejecutivo acota que los contribuyentes que tienen pago pueden declarar únicamente entre el 8 y el 30 de abril. "Excepcionalmente los

contribuyentes que tienen pago de impuestos pero no cuentan con la caja para pagar, podrán diferir el pago del impuesto, con lo cual se evitan la multa, pero no el reajuste ni los intereses, y pueden pagar su obligación en el mes de junio de 2025", apunta.

La transparencia es un pun-

to crucial. Según el director de ingeniería en administración de empresas y director del magíster en tributación de la Universidad Andrés Bello, José Navarrete, el sistema ha mejorado en los últimos años, ya que la mayoría de las transacciones que generan impuestos son electrónicas y, por ende, pueden ser monitoreadas por el SII. Para él, aún quedan zonas grises, como por ejemplo el comercio informal y la tributación de los creadores de contenido, "tema donde el SII ha comenza-

do a tener iniciativas de control interesantes".

Por ejemplo, la subdirectora de fiscalización del SII, Carolina Saravia, detalla que el año pasado recibieron información desde la administración tributaria de Reino Unido sobre los aproximadamente 2 mil chilenos que comparten contenido en OnlyFans. "Esta información la estamos utilizando dentro del proceso de fiscalización y la vamos a utilizar en la Operación Renta", adelanta la ejecutiva.